

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

29447 *Anuncio de la Direcció General d'Energia (Departament de Territori, Habitatge i Transició Ecològica de la Generalitat de Catalunya) por el cual se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica de autoconsumo denominada PS CANTALLOPS de 1.000 kW sobre terreno en suelo no urbanizable en el término municipal de Parets del Vallès (exp. FUE-2024-03724213, referencia 02958).*

La legislación aplicable a esta instalación es, básicamente, la siguiente: A efectos energéticos: Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica; Decreto Ley 16/2019, de 26 de noviembre, de medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables, el Decreto Ley 24/2021, de 26 de octubre, de aceleración del despliegue de las energías renovables distribuidas y participadas y el Decreto Ley 5/2022, de 17 de mayo, de medidas urgentes para contribuir a paliar los efectos del conflicto bélico de Ucrania en Cataluña y de actualización de determinadas medidas adoptadas durante la pandemia de la COVID-19 y el Decreto-ley 22/2025, de 28 de octubre, para aumentar la resiliencia del suministro eléctrico en Cataluña. A efectos ambientales: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A efectos urbanísticos: la Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo aprobada por el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto y el Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de urbanismo. A efectos paisajísticos: la Ley 8/2005, de 8 de junio, de Protección, Gestión y Ordenación del Paisaje y el Decreto 343/2006, de 19 de septiembre, por el cual se desarrolla la Ley 8/2005, de 8 de junio, y se regulan los estudios e informes de impacto e integración paisajística.

Esta Dirección General de Energía, en fecha 28/03/2024 acredita la admisión a trámite del expediente de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto de la planta referenciada en la cabecera, con número de expediente asociado FUE-2024-03724213.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 del Decreto-ley 16/2019, se somete a información pública con efectos en los procedimientos administrativos siguientes: el procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa y de construcción y para la declaración de utilidad pública, el procedimiento para la autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable, y el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el proyecto de la instalación referenciada, durante un período mínimo de 15 días.

Persona peticionaria: SOLAR RENOVABLES DEL VALLÈS, S.L, con domicilio

social en la calle Navas de Tolosa 161, C.P 08224 Terrassa (Barcelona).

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, declaración de utilidad pública, autorización del proyecto de actuación específica de interés público en suelo no urbanizable y evaluación de impacto ambiental del proyecto de la planta solar fotovoltaica de generación de energía eléctrica de autoconsumo colectivo, sobre terreno en suelo no urbanizable, con una potencia instalada de 1.000 kW.

Expediente: FUE-2024-03724213, referencia 02958

Nombre de la instalación: PS CANTALLOPS

Ubicación de la instalación de generación: Polígono 3, parcela 52, Parets del Vallès, en la comarca del Vallès Oriental. Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía solar fotovoltaica

Descripción de las instalaciones:

a) Características principales de la instalación de generación denominada PS CANTALLOPS

- Planta solar fotovoltaica: consta de 2.080 paneles solares fotovoltaicos de estructura fija y 5 inversores haciendo un total de 1.123,2 kWp y 1.000 kW.

- Término municipal afectado: Parets del Vallès

La salida de los inversores en corriente alterna conecta a un centro de transformación (CT) que eleva la tensión a 0,8/25 kV y que se encuentra anexo al centro de seccionamiento y medida (CSM), ambos ubicados en el umbral interior del perímetro del parque. La línea subterránea que parte del CSM hasta la línea existente de distribución a 25 kV, que discurre próxima al parque, no forma parte de este proyecto y requerirá su propia autorización independiente.

Punto de conexión: Nuevo Centro de Seccionamiento y Medida, siendo la distribuidora Electra Caldense Distribució

Presupuesto total de la instalación: 734.413,79 euros

De acuerdo con la solicitud de declaración de utilidad pública formulada por la empresa SOLAR RENOVABLES DEL VALLÈS, S.L, se somete a información pública la lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados (Anexo).

Se publica para que todas aquellas personas interesadas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto técnico ejecutivo, el proyecto de actuación específica, el documento ambiental y la relación de bienes y derechos afectados en las oficinas de la Dirección General de Energía, avenida Josep Tarradellas, número 2-6 de Barcelona o en el tablón de anuncios de la Generalitat de Cataluña (<https://tauler.seu.cat/inici.do?idens=1>) y formular, preferentemente por medio electrónico (<https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>), indicando en el asunto el número de expediente que consta en el título del Anuncio, y dirigida al Servicio de Autorización de Instalaciones Eléctricas de Producción de la Dirección General de Energía, las alegaciones que crean oportunas en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa, llamando al teléfono 93 495 80 00 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a renovables.accioclimatica@gencat.cat.

La publicación de este Anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación con los titulares de fincas desconocidos y de domicilio ignorado.

ANEXO: Relación concreta y individualizada de los bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales*: MF= Municipio Finca; RC=referencia catastral; Titular=titular catastral

Afectaciones**: OT=Ocupación Temporal; USO=uso del suelo (CM=Camino);

Afectaciones para la planta fotovoltaica

MF*	RC*	Titular	Servidumbre Caminos Acceso m2 (OT**)	USO**
Parets del Vallès	RC no identificada. La parcela limita por el norte con la parcela con RC 08158A003000520000XP y por el sur con la parcela con RC 5630502DG3053S	Ajuntament de Parets del Vallès	402,07	CM**

Barcelona, 2 de septiembre de 2026.- Jefa del Servicio de Autorización de Instalaciones Eléctricas de Producción, Míriam Ripoll Ruiz.

ID: A260038645-1